

 EUTL ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE LANZAROTE	ACTA REUNIÓN Ordinaria, provisional	 Cabildo de Lanzarote A-CEC-2526-02
--	---	--

COMISIÓN DE EVALUACIÓN COMPENSATORIA (CEC)			
Fecha:	Miércoles, 15/07/26	Hora:	9:30

RESUMEN DE ACUERDOS

Nº	ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA
1.1.	Aprobación, si procede, del acta anterior: A-CEC-2526-01. Se aprueba el acta A-CEC-2425-01 que pasa a ser definitiva.	CEC	15/07/26
1.2.	Aprobación, si procede, del acta anterior: A-CEC-2526-01. Se enviará el acta A-CEC-2425-01 a los miembros de la comisión y a la secretaria para su custodia, además de los acuerdos del acta a la coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la EUTL para su publicación en Campus Social y Web.	Secretaria de la CEC	En 10 días hábiles tras fecha de reunión
3.1.	Estudio y resolución de las solicitudes de compensación presentadas en la convocatoria ordinaria del segundo semestre del curso 2025/26. Se acordó conceder la compensación la única solicitud recibida , puesto que cumple con los requisitos del artículo 5, del Reglamento de Evaluación Compensatoria para el Grado en Turismo de la EUTL. Concretamente se presentó: • 1 solicitud para la asignatura 43216- Alemán Turístico II.	CEC	15/07/26
3.2.	Estudio y resolución de las solicitudes de compensación presentadas en la convocatoria ordinaria del segundo semestre del curso 2025/26. La secretaria comunicará a la gestora el resultado de la solicitud a través del expediente para que continúe con el proceso administrativo correspondiente.	Secretaria de la CEC	Antes del plazo que estable la normativa
4.1.	Información e implicaciones sobre nuevo reglamento de compensación de la ULPGC.	Presidenta de la CEC	Antes del inicio de

 EUTL ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE LANZAROTE	ACTA REUNIÓN Ordinaria, provisional	 Cabildo de Lanzarote A-CEC-2526-02
--	---	---

	La comisión acuerda: • Disolver la CEC del centro. • Esperar a que la FEET tenga publicado las asignaturas que no se podrán compensar, para llevar a nuestra CAD (que hará la propuesta de asignaturas no compensables) y posteriormente aprobar en la JE. • Informar a los grupos de interés del nuevo reglamento de evaluación compensatoria y sus implicaciones (estudiantes, PDI y PTGAS). • Llevar la disolución de la CEC a JE e informar a la subdirección de Calidad para que haga los cambios necesarios en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).		curso 2026/27
--	--	--	------------------

Tahiche, a 15 de julio de 2026